

 GOBIERNO DE ESPAÑA		MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN		24413 ELOSAL GD		SECRETARIA GENERAL DE RECURSOS AGRARIOS Y SEGURIDAD ALIMENTARIA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGROALIMENTARIA Y BIENESTAR ANIMAL	
Fresal	Oídio de la fresa, Podosphaera aphanis	0,25 - 0,75 %	1-8	10	500-1.000 l/ha	Aplicar el producto desde que las primeras yemas florales salidas (cerradas todavía) hasta la cosecha principal (BBCH 57-87). Dosis máxima por aplicación: 7,5 kg/ha.	
Frutales de hueso	Ácaros eriófidos, Eriophyidae						
	Araña roja común, Tetranychus spp.						
	Podosphaera spp.	0,25 - 0,7 %	1-8	7	500-1.200 l/ha	Aplicar el producto desde sépalos abiertos, ápices de los pétalos visibles, flores simples con pétalos blancos o rosados hasta letargo invernal (BBCH 57-97). Dosis máxima por aplicación: 8 kg/ha.	
Frutales de pepita	Ácaros eriófidos, Eriophyidae						
	Araña roja común, Tetranychus spp.						
	Oídio del manzano, Podosphaera leucotricha	0,25 - 0,7 %	1-8	7	500-1.200 l/ha	Aplicar el producto desde el estadio de yema roja hasta madurez avanzada (BBCH 57-85). Dosis máxima por aplicación: 8 kg/ha.	
Guisante para grano	Ácaros eriófidos, Eriophyidae						
	Araña roja común, Tetranychus spp.						
	Erysiphe spp.	0,25 - 0,75 %	1-8	7	500-1.000 l/ha	Aplicar el producto desde que 9 ó más entrenudos alargados visiblemente hasta que el 50% de las vainas están maduras, las semillas de color final, secas y duras (BBCH 39-85). Dosis máxima por aplicación: 7,5 kg/ha.	
Guisante proteaginoso /forrajero	Ácaros eriófidos, Eriophyidae						
	Araña roja común, Tetranychus spp.						
	Erysiphe spp.	0,25 - 0,75 %	1-8	7	500-1.000 l/ha	Aplicar el producto desde que 9 ó más entrenudos alargados visiblemente hasta que el 50% de las vainas están maduras, las semillas de color final, secas y duras (BBCH 39-85). Dosis máxima por aplicación: 7,5 kg/ha.	
Guisante verde	Ácaros eriófidos, Eriophyidae						
	Araña roja común, Tetranychus spp.						
	Erysiphe spp.	0,25 - 0,75 %	1-8	7	500-1.000 l/ha	Aplicar el producto desde que 9 ó más entrenudos alargados visiblemente hasta que el 50% de las vainas están maduras, las semillas de color final, secas y duras (BBCH 39-85). Dosis máxima por aplicación: 7,5 kg/ha.	
Haba forrajera	Ácaros eriófidos, Eriophyidae						
	Araña roja común, Tetranychus spp.						
	Erysiphe spp.	0,25 - 0,75 %	1-8	7	500-1.000 l/ha	Aplicar desde el final de la formación de brotes laterales hasta que el 50% de las vainas están maduras (BBCH 39-85). Dosis máxima por aplicación: 7,5 kg/ha.	
Haba para grano	Ácaros eriófidos, Eriophyidae						
	Araña roja común, Tetranychus spp.						
	Erysiphe spp.	0,25 - 0,75 %	1-8	7	500-1.000 l/ha	Aplicar desde el final de la formación de brotes laterales hasta que el 50% de las vainas están maduras (BBCH 39-85). Dosis máxima por aplicación: 7,5 kg/ha.	
Haba verde	Ácaros eriófidos, Eriophyidae						
	Araña roja común, Tetranychus spp.						
	Erysiphe spp.	0,25 - 0,75 %	1-8	7	500-1.000 l/ha	Aplicar desde el final de la formación de brotes laterales hasta que el 50% de las vainas están maduras (BBCH 39-85). Dosis máxima por aplicación: 7,5 kg/ha.	
Hortalizas de hoja	Ácaros eriófidos, Eriophyidae						
	Araña roja común, Tetranychus spp.						
	Oídio, Golovinomyces cichoracearum	0,25 - 0,6 %	1-8	7	500-666 l/ha	Exclusivamente lechuga y espinaca: Aplicar el producto desde BBCH 13-85. Cuando la pulverización sea manual con mochila y lanza/pistola, la dosis: 0,25-0,4%. Dosis máxima por aplicación: 4 kg/ha.	
Hortalizas del género Brassica	Ácaros eriófidos, Eriophyidae						
	Araña roja común, Tetranychus spp.						
	Oídio de las crucíferas, Erysiphe cruciferarum	0,25 - 0,6 %	1-8	7	Pulverización normal con tractor: 500-666 l/ha. Pulverización manual con mochila y lanza/pistola: 500-1.000 l/ha.	Aplicar el producto desde BBCH 13-85. Cuando la pulverización sea manual con mochila y lanza/pistola, la dosis será: 0,25-0,4%. Dosis máxima por aplicación: 4 kg/ha.	

Judía forrajera	Ácaros eriófidos, Eriophyidae Araña roja común, Tetranychus spp. Erysiphe spp.	0,25 - 0,75 %	1-8	7	500-1.000 l/ha	Aplicar desde el final de la formación de brotes laterales hasta que el 50% de las vainas están maduras (BBCH 39-85). Dosis máxima por aplicación: 7,5 kg/ha.
Judía para grano	Ácaros eriófidos, Eriophyidae Araña roja común, Tetranychus spp. Erysiphe spp.	0,25 - 0,75 %	1-8	7	500-1.000 l/ha	Aplicar desde el final de la formación de brotes laterales hasta que el 50% de las vainas están maduras (BBCH 39-85). Dosis máxima por aplicación: 7,5 kg/ha.
Judía verde	Ácaros eriófidos, Eriophyidae Araña roja común, Tetranychus spp. Erysiphe spp.	0,25 - 0,75 %	1-8	7	500-1.000 l/ha	Aplicar desde el final de la formación de brotes laterales hasta que el 50% de las vainas están maduras (BBCH 39-85). Dosis máxima por aplicación: 7,5 kg/ha.
Lúpulo	Araña roja común, Tetranychus spp. Oídio del lúpulo, Podosphaera macularis	0,25 - 0,75 %	1-8	7	1.000-1.600 l/ha	Aplicar desde tercer par de hojas desplegadas hasta la aparición del órgano floral (BBCH 13-49). Dosis máxima por aplicación: 12 kg/ha.
Olivo	Negrilla, fumagina, Capnodium elaeophilum	0,25 - 0,75 %	1-3	7	500-1.333 l/ha	Aplicar desde BBCH 71 (tamaño de los frutos alrededor del 10% de su tamaño final) hasta BBCH 92 (los frutos pierden su turgencia y empiezan a caer). Dosis máxima por aplicación: 10 kg/ha.
Plantaciones tropicales y subtropicales	Ácaros eriófidos, Eriophyidae Araña roja común, Tetranychus spp. Oídios, Erysiphaceae	0,25 - 0,7 %	1-8	7	500-1.143 l/ha	Aplicar el producto desde que los primeros pétalos son visibles hasta el fin de la caída de las hojas o el reposo invernal o vegetativo (BBCH 57-97). Dosis máxima por aplicación: 7,8 kg/ha.
Raíces y tubérculos (excepto remolacha azucarera y patata)	Ácaros eriófidos, Eriophyidae Araña roja común, Tetranychus spp. Oídio de la zanahoria, Erysiphe heraclei Oídio de las crucíferas, Erysiphe cruciferarum	0,25 - 0,75 %	1-8	7	500-1.000 l/ha	Excepto remolacha de mesa y forrajera. Aplicar el producto desde que la tercera hoja verdadera está desplegada hasta que el 50% de los frutos están maduros (BBCH 13-87). Dosis máxima por aplicación: 7,5 kg/ha.
Remolacha azucarera	Oídio de la remolacha, Erysiphe betae	0,25 - 1,25 %	1-2	14	600-1.000 l/ha	Aplicar el producto desde que se finaliza la cobertura del cultivo hasta que la raíz ha alcanzado el tamaño de cosecha (BBCH 39-49). Dosis máxima por aplicación: 7,5 kg/ha.
Remolacha de mesa	Oídio de la remolacha, Erysiphe betae	0,25 - 1,25 %	1-2	14	600-1.000 l/ha	Aplicar el producto desde que se finaliza la cobertura del cultivo hasta que la raíz ha alcanzado el tamaño de cosecha (BBCH 39-49). Dosis máxima por aplicación: 7,5 kg/ha.
Remolacha forrajera	Oídio de la remolacha, Erysiphe betae	0,25 - 1,25 %	1-2	14	600-1.000 l/ha	Aplicar el producto desde que se finaliza la cobertura del cultivo hasta que la raíz ha alcanzado el tamaño de cosecha (BBCH 39-49). Dosis máxima por aplicación: 7,5 kg/ha.
Tomate	Ácaros eriófidos, Eriophyidae Araña roja común, Tetranychus spp. Oídio del tomate, Oidium neolycopersici	0,25 - 0,75 %	1-8	7	500-1.000 l/ha	Aplicar desde la tercera hoja verdadera del tallo principal desplegada hasta que el 70% de los frutos muestra el color típico de madurez (BBCH 13-87). Dosis máxima por aplicación: 7,5 kg/ha.
Vid	Ácaros eriófidos, Eriophyidae Araña roja común, Tetranychus spp. Oídio de la vid, Erysiphe necator	0,25 - 0,8 %	1-8	10	500-1.500 l/ha	Aplicar el producto desde 3 hojas desplegadas hasta el comienzo de la maduración del fruto (BBCH 13-81). Dosis máxima por aplicación: 12 kg/ha.

Clasificaciones y Etiquetado	
Clase y categoría de peligro (Humana)	
Pictograma	
Palabra de Advertencia	
Indicaciones de Peligro	EUH 401 -A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso. EUH 210 -Puede solicitarse la ficha de datos de seguridad.
Consejos de Prudencia	P262 -Evitar el contacto con los ojos, la piel o la ropa. P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol. P280 -Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	
Pictograma	
Palabra de Advertencia	
Indicaciones de Peligro	
Consejos de Prudencia	



Mitigación de riesgos ambientales

Para proteger a los mamíferos rumiantes, no aplicar en suelos cercanos a zonas donde pasten rumiantes.

SPe3:

- Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 metros hasta las masas de agua superficial.
- Para proteger a los artrópodos no objetivo, respétese sin tratar una banda de seguridad de:
- Frutales de hueso y de pepita: 20 m o sin banda con boquillas del 90% de reducción de deriva
- Vid, plantaciones tropicales y subtropicales, olivo y lúpulo: 10 m (Vid y olivo: o sin banda con boquillas del 75% de reducción de deriva; plantaciones tropicales y subtropicales: o sin banda con boquillas del 50% de reducción de deriva; lúpulo: o sin banda con boquillas del 90% de reducción de deriva)
- Arbustos y pequeños árboles ornamentales y tomates (>50 cm): 5 m o sin banda con boquillas del 50% de reducción de deriva hasta la zona no cultivada.

Gestión de Envases

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Otras Indicaciones reglamentarias

Sp1: No contaminar el agua con el producto ni con su envase. No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales. Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos.